



Ministerio  
**de Desarrollo  
Social**

Montevideo, 8 de diciembre de 2020

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes**

**Diputado Martín Lema**

**Presente.-**

En atención al pedido de informes cursado por el Representante Rafael Menéndez Cabrera (C/556/2020), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, esta Secretaría de Estado cumple en enviarle adjunta la correspondiente respuesta.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

  
Pablo Bartol  
Ministro  
Ministerio de Desarrollo Social



Montevideo, 01 de diciembre de 2020

Señor Ministro de Desarrollo Social

Lic. Pablo Bartol

**Presente**

En atención al pedido de informes cursado por el Representante Rafael Menéndez Cabrera (C/556/2020), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, esta secretaría de Estado cumple con informar lo siguiente:

***1) En la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, tienen actividad las siguientes organizaciones no gubernamentales: “Redoblando Esfuerzos”, “Centro Juvenil” y “Uruguay Trabaja”. Informar objetivos de dichas organizaciones. 2) Los montos recibidos en los últimos cinco años, por cada una de ellas. 3) El listado de los beneficiarios de esas organizaciones.***

Respecto a lo consultado por el Representante aclarar que no se especifica a cuál centro juvenil se refiere. En relación al Programa Uruguay Trabaja perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social aclarar que no es una organización no gubernamental. Los beneficiarios del Programa Uruguay Trabaja son seleccionados por sorteo entre miles de inscriptos.

La Asociación Civil “Redoblando Esfuerzos”, mantiene vínculo a través de la División de Emprendimientos Productivos y Redes (EmProRed) de la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral (DINESIL).

Según información aportada por la organización, la Asociación Civil, está inscrita en el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) con fecha 20 de febrero de 2008, con número de Registro de Personerías Jurídicas número 10917, folio 149, libro 9. Registro DGI 190202720014, Registro BPS 5124631, domicilio Gutiérrez Ruiz 317, Paso de los Toros, Tacuarembó.

Según sus estatutos, el objeto como institución es “promover social y culturalmente a la población infantil, adolescente, adulta y de la tercera edad; en sus procesos educativos, de esparcimiento, en la capacitación, el empleo, en su ambiente y en sus emprendimientos económicos”.



## Ministerio de Desarrollo Social

En cuanto a los objetivos que debe cumplir en el marco del convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) – República Microfinanzas SA (RMSA), los mismos se detallan en el pliego de condiciones de postulación: Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil y/o Cooperativas de Trabajo (en adelante Organización), para presentar una propuesta de intervención con equipos técnicos calificados para llevar adelante en todo el territorio nacional acciones que promuevan el fortalecimiento de emprendimientos y estrategias de generación de ingresos de personas en situación de vulnerabilidad social

En el llamado realizado en 2019 se establecen como objetivos generales: “Fortalecer capacidades emprendedoras -de varones y mujeres que presentan vulnerabilidad frente a su inserción al mundo de trabajo- para generar mayores ingresos e impulsar el desarrollo de sus emprendimientos- desde un abordaje que promueva relaciones de género equitativas.

Los objetivos específicos indicados son:

1. Fortalecer emprendimientos productivos mediante los Servicios de Desarrollo Emprendedor disponibles en el Programa y el territorio.
2. Mejorar las oportunidades de generación autónoma y sustentable de ingresos mediante un acompañamiento de cercanía promoviendo la equidad de género.

Estos objetivos fueron ajustados este año (última prórroga) en acuerdo con las actuales autoridades del Ministerio y las Organizaciones Sociales, con ajustes de presupuesto y objetivos adecuados para el contexto de pandemia actual.

Dejamos constancia de que, la Organización Redoblando Esfuerzos ha licitado y sido calificada para llevar adelante la ejecución del Programa de Fortalecimiento a Emprendimientos Productivos en el territorio de Tacuarembó Sur (incluyendo algunos emprendimientos de Centenario, departamento de Durazno, por cercanía geográfica), durante los últimos años.

Los convenios de referencia, según llamados realizados mediante República Microfinanzas SA, entre 2015 y 2020, son:



Ministerio  
de Desarrollo  
Social

Convenio	Monto Adjudicado (pesos uruguayos)	Ejecutado (devuelven o descuentan saldos) (pesos uruguayos)
Convenio 21.08.2015 al 20.08.2016	2.370.133	2.004.386
Convenio 21.08.2016 al 20.08.2017	3.595.710	1.656.473
Primera prórroga 21.08.2017 a 31.12.2017	1.198.570	640.688
Segunda Prórroga 01.01.2018 a 31.03.2018	898.828	346.533
Tercera prórroga 01.04.2018 a 20.08.2018	1.498.213	776.396
Convenio 11.03.2019 al 13.12.2019	3.179.124	2.953.643
Prórroga 16.07.2020 al 31.12.2020	2.005.237	813.336 (rendición a octubre 2020)

Fuente: República Microfinanzas SA



Las rendiciones y comprobantes fueron controlados por el equipo de RMSA, no teniendo observaciones pendientes.

Las evaluaciones de los/las participantes y del equipo técnico supervisor han sido positivas. Se trabajó con 228 casos en estos años (167 personas, algunos repitieron el proceso para profundizar aspectos o, como se resolvió para 2020, para disminuir los efectos negativos de la pandemia sobre los emprendimientos)

Las tareas concretas que se implementan en el marco de los convenios, cubren amplio espectro:

- Capacitaciones solicitadas en el pliego (fortalecimiento capacidades emprendedoras, gestión, comercialización y marketing, incluyendo comercio digital)
- Asistencia técnica y de gestión para los emprendimientos
- Acompañamiento en trámites y gestiones (especialmente para formalización y permisos)
- Realización de espacios de comercialización y asesoría a emprendimientos para su desarrollo
- Acompañamiento a la solicitud de créditos que brinda el Programa, educación financiera, algunas gestiones ante RMSA
- En algunos casos, hubo que realizar reafirmación de conocimientos de lecto-escritura
- Apoyo a inscripciones, gestión administrativa, elaboración de informes y rendiciones de cuenta.

La población participante accede al programa -en todo el territorio nacional- por dos vías: a) llamado abierto a postulación de propuestas -y sorteo, cuando cumple condición de vulnerabilidad y funcionamiento- y b) derivación internas al Ministerio de Desarrollo (Servicio Violencia, Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS), Cercanías, Uruguay Crece Contigo (UCC), entre otros) o de organismos socios (Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI), Plan Juntos, otras instituciones del ecosistema emprendedor).

Las organizaciones que ejecutan el programa no tienen injerencia en esta selección, como tampoco en la toma de decisiones sobre el acceso al crédito.



Ministerio  
de Desarrollo  
Social

***4. El listado de personas remuneradas y salarios de los mismos, así como el monto total percibido por la oficina en la ciudad de Paso de los Toros, durante los últimos cinco años.***

En referencia a la Oficina Territorial de Paso de los Toros, vale aclarar que las oficinas territoriales no “perciben” dinero. Cuentan con un total asignado de caja chica que durante el período solicitado era de \$30.000 (pesos uruguayos treinta mil) mensuales, siendo actualmente de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales. Los gastos realizados a cuenta del monto por concepto de caja chica son rendidos mes a mes ante la Dirección Nacional de Gestión Territorial para su contralor.

Durante los últimos cinco años, dicha oficina contó con 4 funcionarios. Dos técnicas con grado A12, una administrativa con grado A11 y una jefa con grado A14, percibiendo respectivamente 53826 nominales, 49529 nominales y 84813 nominales.

Dr. NICOLÁS MARTINELLI  
Director General de Secretaría  
Ministerio de Desarrollo Social